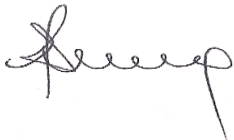


2023-335
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, catorce de marzo de dos mil veinticuatro.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

En el auto admisorio de demanda del 15 de diciembre de 2023, se cometió un error mecanográfico en el nombre de la parte demandada, se hace necesario corregirlo para los fines pertinentes.

En consecuencia, se tendrá para todos los efectos legales en esta demanda como parte demandada a la señora EDITH GALVIS HERNANDEZ identificada con C.C. 63.297.730 en calidad de propietaria del establecimiento de comercio CLOSE SHOP.

De otro lado, se emitirá pronunciamiento respecto de la sustitución de poder allegada el 14 de marzo pasado.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral PRIMERO del auto de 15 de diciembre de 2023, en lo que respecta al nombre de la parte demandada, el cual quedará así:

“PRIMERO: ADMITIR la demanda ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA impetrada a través de apoderado judicial por la señora KATHERIN NICOLE LAROTTA OSORIO identificada con C.C. 1.097.910.462 en contra de la señora EDITH GALVIS HERNANDEZ identificada con C.C. 63.297.730 en calidad de propietaria del establecimiento de comercio CLOSE SHOP.”

SEGUNDO: ACEPTAR sustitución de poder y reconocer personería jurídica a ANGELA DANIELA PEÑA GRASS identificada con C.C. 1.005.372.800, estudiante de consultorio jurídico de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA, para actuar como apoderada de la parte demandante en el presente proceso, en los mismos términos y efectos dispuestos en poder inicial conferido.

2023-335
ORDINARIO LABORAL

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **14 DE MARZO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 027** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **15 DE MARZO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaría

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbf18a38f5b67615a24f956367fec1f650e89c7843d5d59d7184fbb6bcaf9775**

Documento generado en 14/03/2024 04:27:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>